

# FARO DE VIGO.

PERIODICO DIARIO.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**

En Vigo CUATRO reales al mes.  
En el resto de España CATORCE reales trimestre.  
Extranjero y Ultramar CIENTOVEINTE reales al año.  
Anuncios y comunicados, á precios de tarifa.  
Numeros sueltos SEIS céntimos de peseta y atrasados CINCUENTA.

**REDACCION Y ADMINISTRACION**

21 PRÍNCIPE 21

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á FESTIVOS.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

Madrid, «Agencia de Publicidad,» Havas-Fabra, Bolsa 12.  
Barcelona, Sres. Roldós y Comp. Escudillers, 5, 7 y 9.  
Paris, Mr. A. Larotte, Rue de Sainte Anne, 51 bis y C. A. Saavedra 55.  
Rue Taizout.  
Londres, Mr. Thomas Holloway, 533 Oxford Street.

**SECCION DE NOTICIAS.**

Pocas veces se habrá dado el caso que ante la sensatez y el criterio de todo un pueblo ilustrado, comercial y rico como lo es el de Vigo, que cuenta con dos periódicos diarios, cuyas principales tareas han sido velar siempre por los intereses de la localidad, apareciese un tercero en discordia, anatematizando al Municipio, á la prensa local y al pueblo mismo, puesto que afirma por repetidas veces que el Ayuntamiento es inepto.

Contra esta afirmacion tan estemporánea, como gratuita, tan malévolamente desechada, protestó la prensa primero, rechazando con datos elocuentes que el nuevo colega, lejos de inspirarse en lo que su nombre indica, traía, por el contrario, una gran dosis de preconcebido encono contra el actual Ayuntamiento, sin duda, por que de esa manera, creía el periódico novel que fijaba una pica en Flandes, á la vez que lanzaba de rechazo sobre los periódicos locales, un desprestigio eterno.

Afortunadamente, la opinion pública nos conoce á todos, y contra el intempestivo é injustificable proceder de tal periódico, han venido los hechos á ponerse del lado de la razon y de la justicia, no de una manera velada y vergonzante, sino franca y decidida, con esa entereza y esa suma de voluntades que no puede por menos de hacer doblar la frente al nuevo paladin, para que rindiendo la espada, en mal hora esgrimida fuera de razon, se declare vencido.

Todas las clases de la sociedad, todos los partidos, todas las personas de significacion y prestigio, han suscrito una Exposicion dirigida al Excmo. Ayuntamiento, como un voto de gracias por su administracion, por su celo é iniciativa en favor de los intereses de esta localidad, lo cual parecemos que es un grande y elocuente desagravio para el Municipio, á causa de la granizada de epítetos que el periódico *La Verdad* le ha regalado desde el primer dia que salió á luz.

Si eso no entibia, no abate y anonada al paladin, justo es confesar que está curado de espanto y creado á prueba de disgustos.

Hé aquí la Exposicion de los vecinos de Vigo:

Al Excmo Ayuntamiento de la ciudad de Vigo.

«Los vecinos que suscriben tienen la honra de dirigir esta exposicion á la Excmo. Corporacion municipal para protestar energicamente contra los injustificados ataques de que es objeto por parte del nuevo periódico *La Verdad*, expresando al mismo tiempo el testimonio de su gratitud al municipio por su buena gestion administrativa y rogándole continúe con la misma perseverancia é inteligencia que tiene acreditado, al frente de la Administracion pública de esta ciudad.»

Vigo 20 de Abril de 1880.—El Marqués de Valladares, Zenon Padin, Emilio Martínez Doural, José M. Gonzalez, Nicolás Taboada Fernandez, Pascual Serra, Federico Biein, Carlos Solá, Rafael Perez Sala, Valeriano Velasco, Manuel M. Uhagon, Francisco Molins, M. Lorenzo del Rio, Victoriano M. Escalera, Pedro Allué y Castilla, Daniel Vidal V.ero, Delmiro Tapias Ferrer, Antonio del C. Leyrós, Juan Buch Carsi, Ignacio de Sobrino, Felipe Carrero, Modesto Rodriguez, Salustiano Gregorio, Juan Tapias, Martin Pella Villoch, Fernando Carreras, Manuel Landesa Llauger, Ramon Carreras de Irigorri, José Granaça y Rodriguez, Domingo Castilla, Eduardo Campos, Manuel Ramos, Salvador de la Fuente Pita, José de Donesteve, Manuel Vazquez, Timoteo Blein, Ventura Gonzalez, J. B. Saqueiros, Tomás del Llano, Nicolas Taboada Leal, J. Buenaga, Enrique Perez, José Texidor, Juan Ventura Villoch, Enrique Martínez Doural, José Martínez, Ramon M. Bao, José Perez Villelga, Benigno Ucha, Francisco Solleiro Negrete, Eduardo Arines, José Bacelar, Dionisio Laserna, Francisco Cuiñas, Estanislao Durán, Hipólito Leon, Leonardo Pardo é hijo, Andrés Gaos, Luis de Trumbere, Ricardo Senra, Jacinto Valenzuela, Pascual Ruiz, Genaro Lafuente, José Vazquez, Carlos Ortega, Antonio Funes y Bermudez de Castro, Emilio Taboada, Ubaido Fernandez Conde de la Cigona, Pio Lino Cuiñas, Joaquin de Avendaño, Carlos Guerra, José Botelo, J. Sanchez Puga, Felipe Alonso, Antonio Lopez de Neira.

Sabemos que multitud de personas han dejado de suscribir dicha exposicion por ignorar donde se hallaba, pero como quiera que el objeto ha sido exclusivamente que se hallasen representadas las

clases mas importantes de la poblacion, aun cuando no se encuentren asignados los millares de individuos que lo desearan, sin duda, pueden estos, segun hemos oido, adherir todavia su voto de confianza á la Exposicion, por mas que ya hubiese sido entregada.

He aquí la circular que relativa al centenario del insigne dramaturgo Calderon inserta el *Boletín Oficial* de la provincia y que con gusto insertamos á continuacion:

*Gobierno de provincia.—Seccion de Fomento.—Circular número 52.*

El Excmo Sr. Presidente de la Junta Directiva del Centenario de Calderon con fecha 11 del actual me dice lo siguiente:

«Reunidos en esta Corte los representantes de todas las compañías de Ferro-carriles, deseosos de contribuir al mayor esplendor de las fiestas que han de celebrarse en el mes de Mayo próximo, para solemnizar el Centenario de Calderon de la Barca, han acordado establecer desde el 20 al 30 del mes de Mayo la rebaja del 45 por 100 en los billetes de viajeros de todas clases de ida y vuelta para los que se dirijan ó regresen de Madrid, en los citados dias.

Igualmente han acordado las compañías hacer una rebaja excepcional y extraordinaria de 60 por 100 en las mismas fechas para las comisiones oficiales que hayan de venir á Madrid á la celebracion del Centenario; pero para poder disfrutar de este especial beneficio, han de observarse las siguientes condiciones:

1.ª La Junta del Centenario entregará á las compañías, 15 dias antes de principiar las fiestas, la lista nominativa de las personas que han de componer las comisiones. Dicha lista indicará con toda exactitud la Estacion en que cada comision tomará el tren, de modo que las compañías sepan los nombres de los comisionados que acudirán á cada Estacion de sus líneas.

2.ª La Junta del Centenario remitirá á cada comisionado una targeta firmada que acredite su caracter, y que le dé derecho para pedir en la Estacion previamente designada el billete á precio reducido. La Estacion recojerá dicha targeta. Comprobará si la persona que la presenta se halla incluida en la lista de comisionados que previamente se le haya remitido, y caso afirmativo dará al portador un billete nominativo con la reduccion acordada.

3.ª Las Estaciones remitirán á la Intervencion las targetas cogidas como comprobantes de los billetes expendidos, y

4.ª Si los Revisores encontrasen billetes nominativos en poder de personas á quienes no les correspondiesen, exigirán los recargos que los reglamentos establecen en los viajes ordinarios.

Tales son los acuerdos adoptados por las compañías de ferro-carriles y vivamente agradecidos por la Junta directiva del centenario.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial á fin de que, con su mayor publicidad, llegue á conocimiento de los particulares y comisiones oficiales que de esta provincia vayan á tomar parte en la festividad que se prepara en Madrid para honrar la memoria del ilustre dramático español.

Pontevedra 16 de Abril de 1881.—El Gobernador, Eduardo Matos.

El período electoral se acerca, y al parecer, cada uno de los partidos que tienen representacion y vida legal, se aprestan á la lucha, en asunto que, para nosotros, no debe representar otra bandera que la del bien público.

Sin embargo, el amor propio de una parte, la necesidad y el deseo del triunfo de otra, hacen que todos y cada uno de por sí, demuestren su valer y su influencia ante la opinion pública, que severo juez de los actos de todos, hará justicia independientemente, otorgando su confianza administrativa á aquellas personas que juzgue acreedoras á tan honrosa distincion.

La Comision de Hacienda municipal ha presentado á la discusion del Excmo Ayuntamiento de Vigo, el presupuesto de gastos del año económico de 1881 á 82, que asciende á la cantidad de 548.987 pesetas y 8 céntimos, sin que ofrezca otra novedad en su esencia con respecto al año anterior, que el aumento de sueldos á los empleados de dicho Municipio.

La viruela sigue reinando en Santiago y sus alrededores. Afortunadamente no es, hasta hoy, muy mortífera, pues las defunciones son escasas en proporcion al número de atacados; pero de todos modos debe servir de escarmiento á los que se muestran reacionarios á la vacunacion.

El 19 llegó á Rio-Janeiro el vapor-correo inglés *Guadiana*.

Francia proyecta celebrar nuevos tratados de comercio con España y la mayor parte de las naciones de Europa.

El vapor-correo *Mendez Nuñez*, que procedente de Santander fondó el jueves último en el puerto de la Coruña, despues de tomar 95 pasajeros salió con rumbo á la Habana.

Han sido destinados á las órdenes del ministro de Marina el capitán de fragata D. Enrique Zuloaga, los tenientes de navio D. Miguel Aguirre, D. Pedro Novo, D. Melchor Ordoñez y D. Manuel Cotoner y el alférez de navio D. Angel Elduayen.

Con gusto rectificamos la noticia que en nuestro número de anteayer hemos dado, acerca de la aprension de un bote que conducía sobre unos 240 kifos de tabaco.

Dicho bote, que no tiene fólio, y se hallaba desierto de tripulantes, fué apresado en la ensenada titulada de «Barras,» es decir entre la villa de Cangas y las islas Cies, y no en este puerto, como se habia dicho.

Segun leemos en los periódicos de Zaragoza, la compañía lírica que actúa en aquella poblacion, y algunas de las primeras partes que ya conocen nuestros lectores, ha inaugurado sus tareas con *El Trovador*, en cuyo desempeño, al decir del colega, han estado muy felices la triple Sra. Conti Foroni y la contralto Sra. Treve, que tan buenos recuerdos ha dejado en esta ciudad.

A esta ópera siguió *La Soudmbula*, en la que tomaron parte los apreciables artistas Srta. Romeldi, y los Sres. Bacci y Valdés.

El colega no se detiene en un juicio serio en esta primera audicion del cuarteto ligero de la compañía, pero prodiga frases muy lisongeras á los artistas.

Corren rumores de que haya muerto D. Carlos de Borbon, pero necesitan confirmarse.

Dice un periódico de Lugo que el magnífico óleo pintado por Villamil, y que representa la Purísima Concepcion, ha sido adquirido por el Sr. Obispo de aquella ciudad.

El Cardenal Payá saldrá mañana de Santiago á visitar las parroquias que pertenecientes á ese Arzobispado, radican en las provincias de Zamora y Badajoz.

Ha sido trasladado al Juzgado de Ecija (Sevilla.) nuestro estimado amigo el señor D. Benigno Sarmiento Figueroa, Promotor fiscal de este Juzgado, el que ha demostrando en todos sus actos la mas estricta justicia é imparcialidad, por lo que su traslado ha sido bastante sentido en esta poblacion, donde residia desempeñando dicho cargo hace nueve años.

Le reemplaza el que desempeñaba igual cargo en Avilés, Sr. D. Ramon Ason y Navas.

El jueves fué capturado en Santiago y en la feria que tuvo lugar en Santa Susana, un jóven de 15 años, que momentos antes acababa de robar, en union de un compañero, á un labriego la cantidad de trece duros.

Dicha captura fué verificada por el celoso inspector de policia Sr. Simil, sin que apesar de los medios puestos en práctica por este funcionario, se haya conseguido obtener declaracion acerca del punto en que pueda parar su compañero, el cual se llevo el dinero.

Este jóven es el mismo que no hace muchos dias se encontró en la taberna de la calle de la Conga, Santiago, habiéndosele ocupado 25 duros.

**GACETILLAS.**

**SANTOS DE HOY.**  
Dom. de Cuasimodo.—San Fidel de Sigma-riaga, San Gregorio y San Eusebio.

**IDEM DE MAÑANA.**  
San Marcos, evangelista, patron de Villa Feliche.—En este dia se celebra en Valencia la fiesta de San Vicente Ferrer.—*Letanias.*—*Se abren las velaciones.*

**MOVIMIENTO MARITIMO.]**

**BUQUES ENTRADOS.**

Dia 23.—Vap. esp. Luchana, c. Ansoategui, de Carril con carga general.  
Id. id. Vizcaya, c. Laguna de Cadiz con idem y 1 idem.  
Id. id. Asturias, c. Alvarez, de idem con idem y 13 idem.  
Pat. id. San Ramon, p. Patiño, de Camariñas con trigo.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Vap. de recreo ing. Cavalier, c. Warder, para Lisboa con su equipo y 5 pasajeros.  
Id. correo esp. Leon 13, c. Larriaga, para Coruña con carga general y 21 pasajeros.  
Vap. esp. Luchana, c. Ansoategui, para Cádiz con idem y 9 idem.  
Id. id. Vizcaya, c. Laguna, para Carril con id. y 4 id.

**SECCION TELEGRAFICA.**

Madrid 24.

Director «Faro.»

Se ha celebrado una reunion arancelaria.

Es probable que para el mes de Agosto tenga lugar las elecciones de diputados á Cortes.

El consejo de ministros ocupóse de las cuestiones de Joló.  
En el lazareto sucio de Lisboa hubo algunos casos de fiebre amarilla.

Consolidado 21'87

Fabra.

Imp. de Lema é hijos.

**ANUNCIOS.**

**LINEA DE VAPORES SERRA**  
Vapor español,

*Niña.*

Saldrá de este puerto el 26 del actual para Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona.

Admite carga y pasajeros. Lo despacha sus consignatarios, D. Juan Carsi y Compañia.

**En la Rua Alta número 29,**

casa de Leandro Garcia, se alquilan y venden faroles de colores á la Veneciana de varias hechuras y formas.

Las personas que tengan el gusto de adquirirlos, pueden dirigirse á dicha casa.

Tambien se vende una porcion de música nueva para orquesta de viento en partitura.

**En la calle del Príncipe número 47,**

se alquila un piso aguardillado que reúne excelente comodidad para vivienda. En dicha casa del Sr. Febrero darán razon.

**GALERIA FOTOGRAFICA**

de **JORGE FRANCO**

Huerta del Sr. Gil.

Frente á la cárcel nueva.

**¡ALUMBRARSE!**

Veinte mil bujías (20.000) de clase extra tiene *La Abundancia* á disposicion de todo el que quiera alumbrarse bien por poco dinero.

Paquetes de 400 gramos, 4, 5 y 6 bujías á 3 y medio rs. Paquetes de 350 gramos á 5 bujías á 3 rs. Paquetes de 300 gramos, 6 bujías á 2 1/2 reales.

Comprando cajas de 50 paquetes se hace una rebaja considerable.  
Café caracolillo á 6 1/2 reales libra y 150 id. arroba.

**LA ABUNDANCIA.**  
*Príncipe y Fervenza.*

**Se necesita un Mozo** para servir á la mesa. Príncipe 11 informarán.